



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 895-2015-GRA/GR

Ayacucho, 10 de Diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, los artículos 7° y 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el titular es la máxima autoridad ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria que realice con el presupuesto institucional aprobado, para lo cual tiene la facultad de priorizar los gastos.

Que el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el artículo 41°, numeral 41.1, literal a) de la Ley N° 28411, señala taxativamente que los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojan saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;



Que, el art. 28° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, establece que las demandas adicionales de gastos en el pliego no previstas en la ley Anual de presupuesto y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera disposición Final de la Ley General. Para tal efecto, el pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gastos readecuando las prioridades de gastos de la entidad, procediendo posteriormente a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente y con cargo a su presupuesto institucional. Dicha readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva de titular del pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la Ley General;

Que, mediante los oficios N° Oficio N° 1442-2015-ME-GR/AYAC-DREA-DUGEL-AGI-P; N° 582-2015-ME-GR "AYAC"-DREA-DUGELP/AGI; N° 696-2015-ME-GR "AYAC"-DREA-DUGELPSS/AGI; y N° 1482-2015-ME-GRA-UE-E-VRAE-LM/DGI-SM, las U.E. 302 Educación Lucanas, 303 Educación Sara Sara, 304 Educación Sur Pauza y 304 Educación VRAE La Mar, respectivamente, solicitan asignaciones presupuestales adicionales para la compra por reposición de unidades vehiculares y equipamientos diversos;

Que, mediante oficios N° 1736 y 1742-2015-GRA/GR-GG-GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace llegar la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre Ejecutoras a la Gerencia General, para la atención de las demandas adicionales descritas en el párrafo anterior, solicitando a la vez autorización para su aprobación mediante acto resolutivo

Que, mediante Memorandos N° 1756 y 1769-2015-GRA/GR-GG, la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, autoriza realizar las modificaciones presupuestales propuestas por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la atención de las demandas adicionales de las U.E. 302 Educación Lucanas, 303 Educación Sara Sara, 304 Educación Sur Pauza y 304 Educación VRAE La Mar;

En uso de las facultades conferidas por el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Nuevos Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO



ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 400,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 400,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE
INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



6. Gastos de Capital S/. 36,510.00
2.4 Donaciones y Transferencias 36,510.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 436,510.00
TOTAL PLIEGO 444 S/. 436,510.00
=====

ALA : En Nuevos Soles



UNIDAD EJECUTORA : 302 REGION AYACUCHO - EDUCACION
LUCANAS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 36,510.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 36,510.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 S/. 36,510.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 REGION AYACUCHO - EDUCACION
SARA SARA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



6. Gastos de Capital S/. 134,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 134,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 S/. 134,000.00



UNIDAD EJECUTORA : 304 GOB. REG. DE AYACUCHO -
EDUCACION SUR PAUZA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION
SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital	S/. 133,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	133,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304	S/. 133,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB. REG. DE AYACUCHO -
EDUCACION VRAE LA MAR
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital	S/. 133,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	133,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307	S/. 133,000.00
-----------------------------------	-----------------------

TOTAL PLIEGO 444	S/. 436,510.00
	=====



Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre
 GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001018

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 895-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 7/12/2015

TIPO DE MODIFICACIÓN CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : Anulacion de credito presupuestal en atencion al memorando N° -2015-GRA/GR-GG para financiar la compra de vehiculo por reposicion

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	400,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	400,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	400,000	0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	400,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000	0
TOTAL	400,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000001036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 895-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 10/12/2015

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : Anulacion de crédito presupuestal para financiar la compra de equipos de computo y otros. Ref. Memo N° 1756-2015-GRA/GR-GG

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3999999							SIN PRODUCTO
							5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							6 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
						TOTAL	36,510



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000091

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 302 REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS [001043]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 895-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 7/12/2015

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : PARA REPOSICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	
9001	ACCIONES CENTRALES								
3999999	SIN PRODUCTO						0	36,510	
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						0	36,510	
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	36,510		
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	36,510		
						0	36,510		
TOTAL						0	36,510		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000059

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 303 REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA [001044]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 895-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 7/12/2015

TIPO DE MODIFICACIÓN CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : HABILITACION DE PARTIDAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA REGION PARA ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	134,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	134,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	134,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	134,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	134,000
TOTAL	0	134,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000089

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 304 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA [001351]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 895-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 7/12/2015

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO POR REPOSICION

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	133,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	133,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0	133,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	133,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	133,000
TOTAL	0	133,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000069

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR [001352]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 895-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 7/12/2015

TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : CREDITO PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO, PARA LA SEDE INSTITUCIONAL.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO	0	133,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	133,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	133,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	133,000
TOTAL	0	133,000

